



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 30 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00151-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).
Director (a) de PRITE
Presente. -

Asunto: CONVOCATORIA DIRIGIDA A DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LOS SERVICIOS PRITE PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES EN LOS SERVICIOS PRITE EN EL MARCO DE LA ESCUELA DE LA CONFIANZA

Referencia: Plan del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresar los sentimientos de mi especial consideración, a la vez comunicarles que el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, convoca a la Asistencia Técnica sobre Estrategias para la mejora de los aprendizajes, dirigida a directivos y docentes de los Servicios PRITE

Fecha : 06 de junio de 2024
Horario : 9:00 am a 12:00 m.
Lugar : **Universidad César Vallejo -Pabellón "A" 6to piso**
Av. Alfredo Mendiola N° 6232- Los Olivos

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Dra. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA
Jefa (e) del Área de Gestión Educativa Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RD UGEL02 Directoral UGEL02 N°0111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J (e)AGEBRE
TJSC/EAGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0406388 CLAVE: F88446

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

